

Ocampo López, Javier (2011) Los orígenes fundacionales de la Villa de san Cristóbal y el Antiguo Corregimiento de Tunja. Ed. Fondo Editorial Simón Rodríguez. San Cristóbal. Venezuela. (Extracto del libro, pp. 22-30)

- Fundación de San Cristóbal.

San Cristóbal del Corregimiento de Tunja, actual capital del Estado Táchira en Venezuela, fue fundado por el Capitán Juan Maldonado y Ordóñez de Villaquirán, natural de Salamanca (España), el día 31 de marzo de 1561. Un año antes, el 2 de enero de 1560, el Procurador de Pamplona Don Francisco Sánchez, había dispuesto que se fundara una pequeña villa a medio camino entre Pamplona y Mérida. Ello señala, que desde Pamplona, ciudad del Corregimiento de Tunja, se proyectó y se culminó la fundación de San Cristóbal, la capital actual del Estado Táchira en Venezuela.

El nombre de esta ciudad está relacionado con San Cristóbal, santo de la Edad Media, protector de los viajeros, muy popular en Europa a partir del siglo X. Según la leyenda, este santo en una ocasión llevó al Niño Jesús sobre sus hombros para atravesar un río. En la iconografía aparece con un tronco de árbol como bastón; por ello su nombre Christophoros, portador de Cristo. Se consideró un santo profiláctico y sanador, protector contra la peste. Según la tradición, este santo era de la devoción de Juan Maldonado y Ordóñez de Villaquirán, natural de Salamanca y de sus ascendientes, el fundador de San Cristóbal.

El lunes santo 31 de marzo de 1561, se realizó la ceremonia de fundación de San Cristóbal en el valle de Santiago, en cuyas tierras habitaron los indios Tororos, Oracas o Mambunes, Chucurís, Zimaracas, Quinimarís, Zorcas y Taribas. La fundación se hizo a orillas del río Tormes, con el nombre del río que pasa cerca de Salamanca (España), la tierra natal del fundador. También se le llama río Torbes. El documento de la fundación señala lo siguiente:

“...y luego, incontinenti, su Merced, el Señor Capitán, en nombre de su Majestad y por virtud de los poderes y provisiones que su Majestad tiene para poblar un pueblo en el dicho valle de Santiago, sufragáneo de la ciudad de Pamplona, dijo que por cuánto él ha

Santa Fe de Bogotá

Villa de San Cristóbal (1561)

Corregimiento

Límite Internacional actual

----- Límite de Jurisdicciones

○ Ciudad

● Villas y Pueblos

poblado el dicho pueblo en el dicho su real nombre, que tomaba y tomó...para ahora y para siempre jamás”. (17)

Los primeros vecinos de San Cristóbal llegaron de Pamplona. Entre ellos señalamos los siguientes: Antón Esteban, Francisco Fernández, Pedro Gómez Orozco, Alfonso Carrillo, Francisco Sánchez, Gonzalo Rodríguez, Miguel Lorenzo, Juan Martín de Albercón y Nicolás Nieto.

El primero de enero de 1562 se estableció el primer Cabildo de la Villa de San Cristóbal. Se fueron construyendo las primeras casas y en 1565 ya tenía su primer templo de paja. Se tiene en cuenta también, que las gentes de San Cristóbal y pueblos vecinos, tuvieron problemas con los indígenas de la región, especialmente con la tribu de los indios Motilones alrededor de los ríos Zulia y Catatumbo.

Se señala que en el año 1571, diez años después de su fundación, tenía 30 vecinos. Cuando se fundó La Grita varios pobladores de San Cristóbal se trasladaron al nuevo pueblo.

En la relación geográfica que hizo Diego Villanueva y Gibaja en 1607, relacionada con la Gobernación de Venezuela, los Corregimientos de la Grita y de Tunja, y la Gobernación de los Muzos, señala algunos aspectos relacionados con la Villa de San Cristóbal. Así expresa:

“Villa de San Cristóbal, los vecinos por vista, y los indios por noticia. La villa de San Cristóbal dista 12 leguas de la ciudad de La Grita, dirección Norte-Sur, y tendrá unos 30 vecinos, y la mitad serán encomenderos y tienen encomendados unos 800 indios. Los ocupan en sementeras de trigo y maíz, ingenios de azúcar, crías de mulas, ganado mayor y menor y de cerda; en hacer lienzos de algodón. Tienen su contratación en Pamplona y Ocaña. A este lugar es de gran interés la navegación del río Zulia por estar cerca y para excusar el largo camino que hay a Ocaña”.(18)

Según esta relación de Diego Villanueva y Gibaja, a 10 leguas de San Cristóbal se localiza el pueblo de Salazar de las Palmas en las orillas del río Zulia. Este pueblo tenía 25 vecinos, de los cuales 10 eran encomenderos y 600 indios de encomienda.

Cerca de Salazar de las Palmas y de San Cristóbal se encuentran los pueblos de Pedraza y Barinas, los cuales son del Corregimiento de la Grita. Cada pueblo con 25 vecinos y alrededor de 800 indios en los llanos y en la sierra. Producían tabaco, maíz, cacao, miel y cera, ganado mayor y de cerda.

En la relación de Villanueva se describió la ciudad de Mérida, con 150 vecinos, 60 de los cuales eran encomenderos, con unos 3.500 indios encomendados. Cerca de Mérida y de San Cristóbal se encuentra la ciudad de La Grita, que tenía 40 vecinos, de los cuales la mitad eran encomenderos y unos mil indios encomendados. En la Loma del Viento en el valle de San Bartolomé, a cinco leguas de la ciudad de La Grita, están las minas de cobre, que eran de gran producción. Varios vecinos de San Cristóbal en los primeros años de su fundación, se trasladaron a la ciudad de La Grita, de gran atracción por la producción del cobre. En el puerto de Gibraltar, en las riberas del río Zulia se localizan los indígenas rebeldes que impedían la navegación.

En la relación de Villanueva se hace la descripción de Pamplona, ciudad del Corregimiento de Tunja. Allí se localizan 200 vecinos españoles, de los cuales son 60 encomenderos y entre 5.000 o 6.000 indios. Sirven en las labores de trigo, ingenios de azúcar y trabajos en las minas de oro y plata. Hay dos asientos de minas señaladas, que son la Montuosa y las Vetas, y en otras partes, a 12 y 14 leguas de dicho lugar. Los indios de Pamplona también trabajan en los hatos de ganado mayor y menor y de cerda; y en hacer lienzos de algodón, sayales, frazadas y otras granjerías.

La relación de Villanueva hace referencia al Corregimiento de Tunja. Así expresa:

“La ciudad de Tunja dista de Pamplona 50 leguas de mal camino, aunque poblado de indios y estancias y labores. Tendrá unos 350 vecinos, poco más o menos, y muchos de ellos encomenderos. Habrá unos 7.000 indios encomendados a los vecinos y puestos en la Corona real. Estos pagan tributo como en la Nueva España. Sirven por sus jornales, en labores de trigo, cebada, maíz y en hatos de ganado mayor y menor y de cerda; ingenios de azúcar, y en batanes y en hacer frazadas, mantas de algodón, jamones en cantidad, quesos y otras granjerías menudas, y en recuas de mulas. Tienen su contratación con el puerto de Honda, que está en el río

de la Magdalena y dista de este lugar 50 leguas de donde se llevan dichos productos en canoas a diferentes partes, como es a Zaragoza, a Mompeje, los Remedios y a Cartagena, con grandísimo trabajo y riesgo por la mala y larga navegación del dicho río y riesgo de los indios”.

En la relación de Villanueva también se hace referencia a Villa de Leyva, que dista 6 leguas de Tunja, *“tendrá unos 100 vecinos, la mitad de ellos encomenderos. Tendrá unos 3.000 indios en su comarca, y la mayor parte están poblados en el valle de Leyva y Salpica (sic). Pagan tributo a sus encomenderos y sirven ganando jornales en sementeras de trigo y maíz, y en hatos de ganado mayor y de cerda, y en sus granjerías. Tienen su contratación con el puerto de Honda como la ciudad de Tunja”.*

“Vélez por noticia. La ciudad de Vélez dista de Tunja unas 20 leguas, y tendrá 60 vecinos, de los que 40 serán encomenderos. Habrá 2.000 indios en su comarca, no pagan tributo y sirven a sus encomenderos en ingenios de azúcar, que hay muchos en aquella tierra, y en sementeras de trigo y maíz, y en hacer lienzo de algodón y en otras granjerías . Tienen su contratación en el puerto de Honda, en la misma forma que Tunja. Hay opinión que en el distrito de este lugar hay metales de cobre con tierra, aunque no se benefician por la dificultad y el costo que tendría sacarle para otras parte, porque por un solo camino que podría haber, breve, y hasta la embarcación que va a parar al puerto de Parare (sic.) en el río Grande de la Magdalena, es tan dificultoso, que habiéndose abierto para sacar los frutos por él, jamás de usó por no poderse caminar más que en solos tres meses del año, porque el resto del tiempo es invierno y los pantanos son tales, que ha acontecido meterse por él un mercader con cantidad de hacienda, y al cabo de tres meses salió sin ella y dejó todas las mulas y hacienda perdidas, siendo un camino de seis días. Y así se trajina el que va a dar al puerto de Honda, que serán unos veinte días de camino desde Vélez, que no es muy bueno tampoco. Aquí termina el Corregimiento de Tunja”.

Culmina la relación geográfica de Diego Villanueva y Gibaja con la siguiente descripción de los indios que hay en las provincias y corregimientos:

“En la provincia de Venezuela hay 11.660 indios poco más o menos, por informe y noticia.

En el corregimiento de La Grita, hay 6.600 indios poco más o menos, por informe y noticias.

En el Corregimiento de Tunja, habrá 15.000 indios poco más o menos, por noticia.

En el gobierno de Muzo, hay 4.500 indios poco más o menos, por noticia.

Son por todos, 37.760 indios que son tributarios y que sirven personalmente, sin las mujeres e hijos.

Diego de Villanueva Gibaja (hay signo).(19)

En la “Corografía de la Gobernación de Venezuela y Nueva Andalucía, 1571-1574 que hizo Juan López de Velazco, quien tuvo alta posición en el Consejo de Indias, después de hacer una descripción de los pueblos de Coro y Venezuela, Tocuyo, Nueva Segovia, Nueva Jerez, Nueva Valencia, Trujillo y otros pueblos, hizo una breve relación sobre San Cristóbal y Mérida:

“SAN CRISTÓBAL. *La villa de San Cristóbal, que está en 69 grados y ½ de longitud y 6 grados de latitud, parte términos con Pamplona y con la ciudad de Mérida. Tiene 30 vecinos. Hay en ella dos alcaldes ordinarios y un alguacil. Poblóla Juan Maldonado, vecino de Pamplona, para allanar los términos de ella, por el año de 1564 o 1566 (fue fundada en 1561); está en tierra miserable, aunque se cría algún ganado, y algunos naturales son indómitos y no hay constancia de sus pueblos y repartimientos.*

MÉRIDA. *La ciudad de Mérida, en 6 grados y ½ de altitud, y a 25 leguas de Trujillo y a 40 de Pamplona, tendrá unos 30 vecinos. Tiene un teniente de gobernador y dos alcaldes ordinarios y un alguacil mayor. Pobló esta Juan Rodríguez Suárez, vecino de Pamplona, por el año de 1560 (Mérida fue fundada en 1558) en que habiendo salido a descubrir minas llegó a esta provincia, y por haber hallado en ella gente vestida como en el Nuevo Reino, y ser muy abundante de todo género de comida y de cacao como el de Nueva España, y muchas minas de oro. Fundó esta ciudad sin comisión de la Audiencia, y así le enviaron a prender por otro vecino de Pamplona, que era el capitán Maldonado, que lo envió al*

Nuevo Reino y él se quedó en la población que había hecho Rodríguez Suárez. Saliendo a descubrir más la provincia, topó Maldonado con otro capitán de Venezuela que había poblado en la comarca la ciudad de Trujillo, la cual por conveniencia entre ellos se tomó, quedó desde entonces en la gobernación de Venezuela y Mérida en la del Nuevo Reino, cuyos términos se parten por entre estas dos ciudades”. (20)

El cronista Basilio Vicente de Oviedo, natural de Socotá en el Corregimiento de Tunja, en su obra “Cualidades y riquezas del Nuevo Reino de Granada”, expresó sobre la villa de San Cristóbal en los mediados del siglo XVIII:

“SAN CRISTÓBAL. *La villa de San Cristóbal, que es la que se sigue después de Pamplona, con la que se deslinda por el río llamado Pamplinilla, hacia el norte de Santafé, declinando hacia el noroeste de Pamplona. De ésta dice don Juan Flórez que dista trece leguas; nosotros diremos tres jornadas cortas, por lo doble de los caminos. La fundó Juan Maldonado el año de 1560. Tiene un corto convento de San Agustín; tiene buena iglesia, completamente ornamentada. Tendrá cuatrocientos vecinos más o menos, su temperamento bien cálido, pero sano; produce mucha caña dulce de que fabrican mieles, panelas, azúcares, etc. Produce mucho tabaco y bueno, que se conduce mucha cantidad a Maracaibo, y en su distrito, como es la parroquia de San Antonio y otros, se produce mucho cacao y en el pueblo de Capacho. Tiene su Concejo y Alcaldes ordinarios y de la Hermandad. Es tierra de mucho trato, en su jurisdicción por el río Urú, que se junta con el gran río Apure, a cuyas cabeceras dijimos ser el río Chitagá, y en los Llanos es opulento río que se junta con el gran río Orinoco. Están las misiones que promueve la siempre esclarecida religión del Patriarca Santo Domingo. Esta dicha villa y su distrito pertenecen al gobierno de Maracaibo, por lo cual no reguló éste ni los demás curatos de su jurisdicción, y los demás que diré o iremos expresando, el señor Camacho. Rentará a su párroco 1.000 pesos competentemente, y lo colocamos en segundo orden de nuestra escala, porque ya estas jurisdicciones carecen de primero”.* (21)

Cerca de San Cristóbal se encuentra el curato de la parroquia de San Antonio de Táchira, ubicado al norte de Pamplona hacia La Grita, camino real para Mérida. Dista de Pamplona tres jornadas; un pueblo con 400 vecinos; producción de caña dulce, cacao, tabaco y muchas frutas de tierra caliente.

De la jurisdicción de la Villa de San Cristóbal señala el cronista Basilio Vicente de Oviedo, dependen los curatos de Capacho,

Guarinos, Cuite, San Vicente, Otapún, San Miguel, Zancudo y Santa Bárbara. El curato de Capacho tenía 200 indios; de temperatura muy cálida; producía mucho cacao y caña de azúcar. El curato del pueblo de Guarinos, con influencia de la Comunidad de los Agustinos. En el curato de Cuite influye la Comunidad de los Dominicos; asimismo en el pueblo de San Vicente de Pico, que también es de la jurisdicción de la Villa de San Cristóbal. El pueblo de Otapún, también de la Comunidad de los Dominicos, cerca del río Apure; con 50 indígenas, en tierra caliente. El pueblo de San Miguel, de clima cálido, con 50 indios, con influencia de los Dominicos. El pueblo Zancudo en las orillas del Apure, también de la jurisdicción de la Villa de San Cristóbal, con influencia de la Comunidad de Santo Domingo. El pueblo de Santa Bárbara, a orillas del Apure o Urú, con 100 indígenas, también de la jurisdicción de San Cristóbal y con influencia de los Padres Dominicos.

Cerca a la villa de San Cristóbal se encuentra la ciudad de La Grita, situada en medio de Pamplona y Mérida. Un camino con grandes problemas por los continuos ataques de los indios Motilones. En La Grita se encuentra un Convento de los Padres Franciscanos. Fue fundada en 1576, después de la villa de San Cristóbal, por el Gobernador Francisco de Cáceres. Su nombre se debe a las guazábaras o griterías de los indios motilones. En su territorio hay minas de cobre. Su temperatura es templada. Las haciendas están arruinadas por los continuos ataques de los indios motilones.

Otro pueblo cercano a la Villa de San Cristóbal es la ciudad de Mérida, fundada en el año 1558 por Juan Rodríguez Suárez. Una ciudad a finales del siglo XVIII, con conventos de Santo Domingo, San Agustín y San Francisco y monasterio de monjas de Santa Clara y Colegio de la Compañía de Jesús. Asimismo Hospitalarios de San Juan de Dios. Bajo su jurisdicción están la Villa de San Cristóbal y la ciudad de La Grita; asimismo, Barinas, Pedraza y Gibraltar. Su territorio es muy fértil; produce todos los frutos de tierra cálida, templada y fría. De su jurisdicción dependen los curatos del Ejido, Mucuchíes y Mucuruba: asimismo, Lagunillas, Santo Domingo, Pueblo Nuevo y las Piedras. También Acequias, Mucuña, Morro, San Juan, la Mesa, Pueblo Llano, Tabay, Timotes, Chachopo, Sají y Chiguara. Todos estos curatos hacían parte de la jurisdicción de Mérida y vecinos de la Villa de San Cristóbal en los finales del siglo XVIII. (22)

- La Visita del Corregidor de Tunja, Capitán Antonio Beltrán de Guevara. Natural de la Ciudad Real en España, llegó a Tunja en 1600 como Corregidor y Justicia Mayor. En el Acta del Cabildo de Tunja se señala que el día 16 de julio del año 1601, el Corregidor

informó que el Presidente del Nuevo Reino y los Oidores le habían ordenado que fuese a hacer una visita a los naturales de las ciudades de Pamplona, Mérida, Villa de San Cristóbal y otros pueblos, y para ello, habían dado facultad y licencia a Juan de Vargas. Para reemplazar al Corregidor fue nombrado el Teniente de Corregidor, Capitán Juan de Porras Marquina. Y en reemplazo del Escribano fue nombrado Alonso Pardo. (Archivo Histórico de Tunja, Actas del Cabildo de 1597 a 1602). (23).

El Corregidor Antonio Beltrán de Guevara y el escribano Juan de Vargas estuvieron año y medio en la Visita a los pueblos de Pamplona, Mérida, Gibraltar, Salazar de las Palmas, villa de San Cristóbal, La Grita y Río del Oro y otros. Este viaje fue de dificultades por el recorrido de gran distancia de tierras y malos caminos. Estos pueblos, con excepción de Pamplona, no habían sido visitados por los anteriores Corregidores. En La Grita tomó residencia al Gobernador Don Luis Enríquez de Monroy y a los demás funcionarios de esas regiones. Después de esta visita, el Corregidor y el Escribano regresaron a Tunja, en donde llegaron el 28 de enero de 1603. Su gobierno tuvo una duración hasta 1606, cuando entregó el mando al nuevo Corregidor, Capitán Juan Ochoa de Hunda Jáuregui, quien le hizo el Juicio de Residencia.

En el año 1607, la región nor-oriental, integrada por las ciudades de Mérida, La Grita y las Villas de San Cristóbal, Pedraza y Barinas se separaron del Corregimiento de Tunja y formaron uno aparte, que posteriormente se integró a la Capitanía General de Venezuela. Su primer Corregidor, nombrado por el Presidente don Juan de Borja, fue el Capitán Antonio Beltrán de Guevara. (24)